



*Construcción de Edificio Administrativo
Autor: Archivo General de
Zapopan-CIGAD
Marco A. Muñoz Gallardo*

RECOMENDACIÓN: 03/2016 QUE EMITIÓ LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO Y LAS ACCIONES QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO REALIZÓ EN ESTRICTO ACATAMIENTO A LA RECOMENDACIÓN.



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

Recomendación: **03/2016**, que emitió la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

Con fundamento en el artículo 1° tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 27 de la Ley General de Víctimas, el Gobierno de Zapopan hace públicas en su gaceta municipal, las acciones que realizó en estricto acatamiento de punto quinto de la Recomendación 03/2016 que emitió la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y lo hace de la siguiente manera:

“El 17 de marzo de 2015, el diario El Universal publicó una nota con el encabezado: “Policía de Zapopan se confunde e irrumpe en el ITESO” donde señalaba que elementos de esa corporación habían irrumpido en la universidad porque perseguían un vehículo utilizado para cometer un robo, y que los ocupantes, luego de bajar del auto, habían ingresado a la casa de estudios y detenido a un estudiante. Por lo anterior se inició el acta de investigación 23/15/II, que se elevó a queja el 18 de ese mes con el número 2543/15/II.

Por estos hechos, el 26 de marzo del 2015, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, AC, presentó queja por escrito, por lo que se acumuló a la inconformidad referida.

Una vez concluidas las investigaciones, el Organismo comprobó que los elementos de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan involucrados en la queja se introdujeron sin autorización, sin causa justificada ni orden de autoridad competente a las instalaciones de esa universidad, violando con ello los derechos a la privacidad, legalidad y seguridad jurídica, así como de su comunidad universitaria.

El presidente de Zapopan, Jesús Pablo Lemus Navarro, bajo un alto compromiso con el respeto a los derechos humanos, aceptó la Recomendación y en cumplimiento a los puntos recomendatorios giró diversas instrucciones para que se iniciara el procedimiento administrativo de responsabilidad correspondiente contra los elementos involucrados, por conducto del Comisario General de Seguridad Pública los instruyó para que se abstuvieran de incurrir en actos violatorios a los derechos humanos, se agregó copia de la recomendación en los expedientes personales de los policías como constancia de su actuar irregular y por último se publicaron todas estas acciones en la gaceta municipal como medida para la no repetición de este tipo de actos.”

Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro

(Rúbrica)

Regidor y Síndico José Luis Tostado Bastidas

Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez

Regidora Tzitzí Santillán Hernández

Regidora Gabriela de Obaldía Escalante

Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos

Regidora Elizabeth Ramírez González

Regidora Myriam Paola Abundis Vázquez

Regidora Ana Lidia Sandoval García

Regidor Manuel Sierra Camarena

Regidor Israel Jacobo Bojórquez

Regidor Alejandro Pineda Valenzuela

Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles

Regidor Salvador Rizo Castelo

Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva

Regidora Zoila Gutiérrez Avelar

Regidor Michelle Leño Aceves

Regidor José Flores Trejo

Regidor Faustino González Figueroa

Regidor Diedra González Free

Regidor Gustavo Covarrubias Arregui

Regidor Jasús Oswaldo Vega Cerros

Regidor Carlos Gerardo Martínez Domínguez

Secretario del Ayuntamiento Rafael Martínez Ramírez

(Rúbrica)



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, medio oficial de publicación del Municipio de Zapopan, Jalisco. Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Responsables de la publicación, L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal, Lic. Rafael Martínez Ramírez, Secretario del Ayuntamiento. Responsable de la edición (formato), elaboración y distribución C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio. Dr. Luis Farah No. 1080, Col. Los Paraísos. Tel. 38 18 22 00, Ext. 1640 y 1641.